



Transparencia aunque no guste

TELÓN DE FONDO

**Edmundo
Jacobó Molina**

Exsecretario ejecutivo del Instituto
Nacional Electoral (INE)

Opíne usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Después de todo hay buenas noticias. A pesar de panoramas sombríos que pintan escenas dantescas como los incidentes de violencia e inseguridad o los afanes autocráticos que nos recuerdan el Leviatán, esta semana tuvimos noticias que alientan.

Me refiero en particular a la decisión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dio la razón al INAI de que puede operar con cuatro comisionados y que las resoluciones que tome con esa integración serán válidas.

Lamentable, se tuvo que recurrir a esa última instancia para hacer valer derechos fundamentales como el acceso a la información y la transparencia a la que está obligado cualquier gobierno, ya que su mandato deviene de la voluntad popular, más aún cuando su operación es financiada con recursos privados que por la vía de impuestos se vuelven públicos y sobre los que corresponde rendir cuentas claras.

La decisión es por demás importante, porque pone en el centro la preservación de derechos contra la intentona de

hacer inoperantes a las instituciones autónomas por la vía de omisiones, como la que comete el Senado al no nombrar a los tres comisionados que hacen falta para integrar el pleno. El Senado, contraviniendo la Constitución para complacer al Ejecutivo, está en falta desde hace ya casi 17 meses.

Gran noticia para preservar el derecho a la información, a la transparencia y a la protección de los datos personales. Sobre todo para el Estado de derecho, para la preservación de derechos y para hacer valer el necesario equilibrio de poderes en una sociedad democrática.

Enhorabuena por la Corte, hay que reconocer que, además de que su decisión se ajusta estrictamente a derecho, es valiente. Quién diría que para ser ministro, además del dominio técnico y ético que eso implica, hay que ser valiente. De eso estamos hablando en estos tiempos, cuando el Ejecutivo federal no se detiene para acusar con nombre y apellido a quienes considera sus enemigos por no acatar sus designios.

Esperemos que la otra Cámara, la de diputadas y

diputados, no quiera condenar a la inoperancia al INAI, recordándole el presupuesto para el próximo año.

Otra buena noticia es que la competencia política es hasta ahora un hecho y eso será a favor de la ciudadanía, ya que obliga a quienes contiendan, a profundizar en el diagnóstico y en las ofertas, a exponerse al escrutinio público si no es que la guerra sucia domina los escenarios, porque si es así, todos perderemos.

El Frente Amplio por México continúa con su despliegue nacional e independientemente de que Santiago Creel haya declinado a favor de Xóchitl Gálvez, ella y la otra también senadora Beatriz Paredes, concluyeron con los cuatro foros programados para exponer sus opiniones sobre diferentes temas del acontecer nacional. Actos que hay que reconocer por sí mismos valiosos; que por su civilidad refrescan el necesario debate. Si bien podría reclamarse, con justa razón, que falta fondo, ante lo árido que se veía el panorama hay aquí un verdor que tenemos que reconocer.

En la acera de enfrente, los seis contendientes impedidos para tener un debate entre ellos, han recurrido a los monólogos y al sordo enfrentamiento, acusándose de quién tiene más apoyo del gobierno en turno, evidenciando, si alguien tuviera dudas, la intromisión de este en las elecciones y adelantando lo que veremos en los próximos meses.

En cualquier caso, en menos de una semana sabremos quién

“coordinará” al Frente y pocos días después quién hará lo propio por la 4T. La cuestión después de eso será ver qué harán quienes resulten designadas (¿os?) cuando el proceso electoral aún no inicia y ya han violentado gran cantidad de las reglas previstas. El nuevo periodo que la autoridad electoral concedió concluye el 6 de septiembre, ¿después de esa fecha seguirá el silencio hasta la tercera semana de noviembre? Lo dudo, gran reto para las autoridades electorales.

POSDATA:

No especulemos, los libros de texto producidos y distribuidos por la SEP no solo están plagados de errores, que no de áreas de oportunidad, sino además son usados como armas políticas contra los que el actual régimen considera sus enemigos. La evidencia más clara es la referencia al Dr. Lorenzo Córdova, a quien se le pretende equiparar, en un texto para niños de sexto de primaria, con magnificios por haber descrito tal cual la conversación con un impostor y chantajista que autoinvestido de gobernador indígena pretendía que se le concediera una posición legislativa sin pasar por las urnas. Conozco el caso, ya que la conversación la sostenía conmigo y además porque sé del proceder siempre consistente de Lorenzo Córdova ante cualquier acto de discriminación. Una cosa es desnudar a impostores y otra muy distinta discriminar. Lo que está detrás de esta referencia en los LTG es solo una mezquina venganza política contra quien nunca se doblegó ante el poder. Así la educación doctrinaria que ahora se quiere imponer. Triste recuerdo de la “revolución cultural” y tantos otros infames hechos históricos que rememoran también a la Santa Inquisición.